

Continuación de la Resolución

“Por la cual se compila, actualiza y modifica el Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta de personal de Ministerio de Educación Nacional”

<p>Título profesional en uno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>. Administración.</li> <li>. Ingeniería Industrial y afines.</li> <li>. Economía</li> <li>. Contaduría Pública</li> </ul> <p>Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.</p> <p>Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley</p>	<p>Tres (3) meses de experiencia profesional relacionada.</p>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------

**ALTERNATIVA 2**

<b>FORMACION ACADÉMICA</b>	<b>EXPERIENCIA</b>
<p>Título profesional en uno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>. Administración.</li> <li>. Ingeniería Industrial y afines.</li> <li>. Economía</li> <li>. Contaduría Pública</li> </ul> <p>Título de formación profesional adicional al exigido, siempre que sea a fin con las funciones del cargo.</p> <p>Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley</p>	<p>Tres (3) meses de experiencia profesional relacionada.</p>

**Posición: 623**

<b>I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO</b>	
<b>Nivel:</b>	Profesional
<b>Denominación del Empleo:</b>	Profesional Universitario
<b>Código:</b>	2044
<b>Grado:</b>	10
<b>No. de cargos:</b>	1
<b>Dependencia:</b>	Donde se ubique el cargo
<b>Cargo del Jefe Inmediato:</b>	Quien ejerza la supervisión directa
<b>II. ÁREA FUNCIONAL</b>	
OFICINA DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	
<b>III. PROPÓSITO PRINCIPAL</b>	
Participar en la gestión, consolidación, análisis y producción de documentación relacionada con la gestión de proyectos, gestión de proveedores, contratación y ejecución presupuestal de la Oficina de Tecnología y Sistemas de Información.	
<b>IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Apoyar la definición y actualización de políticas de servicios TIC y las actividades propias de su implementación.</li> <li>2. Participar en actividades relacionadas con formulación y seguimiento de acciones preventivas y correctivas para el mejoramiento continuo de los procesos de la gestión de servicios TIC.</li> </ol>	

Continuación de la Resolución

“Por la cual se compila, actualiza y modifica el Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta de personal de Ministerio de Educación Nacional”

**I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO**

3. Consolidar y generar reportes de información que le sean solicitados en relación con la gestión de servicios TIC.
4. Realizar seguimiento a la ejecución de contratos que le sean asignados asegurando el cumplimiento de las obligaciones previamente establecidas.
5. Consolidar la información del ciclo de vida de los proyectos de la Oficina de Tecnología y Sistemas de Información, que le sean asignados.
6. Apoyar la gestión de la documentación requerida para la ejecución presupuestal de los contratos que le sean asignados asegurando el cumplimiento de las obligaciones previamente establecidas.
7. Consolidar y analizar información para la generación de reportes de información que le sean solicitados en relación con la gestión de Servicios TIC.
8. Consolidar y generar documentación y reportes de información necesarios para la gestión de proveedores de la Oficina de Tecnología y Sistemas de Información.
9. Participar en la estructuración de proyectos con componente tecnológico y en la construcción de anexos técnicos para su contratación.
10. Las demás que se le asignen y que correspondan a la naturaleza del empleo

**V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES**

- Manejo de Paquete Office.

**VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES**

Comunes	Por Nivel Jerárquico	Específicas
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprendizaje continuo.</li> <li>• Orientación a resultados.</li> <li>• Orientación al usuario y al ciudadano.</li> <li>• Compromiso con la organización.</li> <li>• Trabajo en equipo.</li> <li>• Adaptación al cambio.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aporte técnico-profesional.</li> <li>• Comunicación efectiva</li> <li>• Gestión de procedimientos</li> <li>• Instrumentación de decisiones</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Adaptación al cambio.</li> <li>• Capacidad de gestión.</li> </ul>

**VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA**

Formación Académica	Experiencia
Título profesional en uno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines.</li> <li>• Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines.</li> </ul> Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley.	Veintisiete (27) meses de experiencia profesional relacionada.

**ALTERNATIVA 1**

Formación Académica	Experiencia
Título profesional en uno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines.</li> <li>• Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines.</li> </ul>	Tres (3) meses de experiencia profesional relacionada con las funciones del cargo.

Continuación de la Resolución

“Por la cual se compila, actualiza y modifica el Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta de personal de Ministerio de Educación Nacional”

**I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO**

Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.

Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.

**ALTERNATIVA 2****Formación Académica****Experiencia**

Título profesional en uno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento:

- Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines.
- Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines.

Título de formación profesional adicional al exigido en uno de los núcleos básicos del conocimiento.

Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.

Tres (3) meses de experiencia profesional relacionada con las funciones del cargo.

**Posición: 622****I- IDENTIFICACIÓN**

<b>Nivel:</b>	Profesional
<b>Denominación del Empleo:</b>	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
<b>Código:</b>	2044
<b>Grado:</b>	10
<b>No. de cargos:</b>	1
<b>Dependencia:</b>	Donde se ubique el cargo
<b>Cargo del Jefe Inmediato:</b>	Quien ejerza la supervisión directa

**II. ÁREA FUNCIONAL**

SUBDIRECCIÓN DE FOMENTO DE COMPETENCIAS

**III- PROPÓSITO PRINCIPAL**

Efectuar seguimiento a los criterios, planes y estrategias relacionados con el proceso de formación de docentes.

**IV- DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**